

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 09/12/2021 3:52:51p. m.

Estado No **052** Entre: 10/12/2021 y 10/12/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620140004600	ACCIONES EJECUTIVOS	AVELINO - GUZMAN ROJAS	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION - CAJANAL	ACLARAR LA PROVIDENCIA QUE LIQUIDO EL CREDITO EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE LOS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO ESTAN INCLUIDOS EN LA MENCIONADA LIQUIDACION. CONCEDER EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD EJECUTADA EN EL EFECTO DIFERIDO Y CONTRA LA PROVIDENCIA QUE LIQUIDO EL CREDITO. POR SECRETARIA REMITASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE REPARTO, PARA QUE EL MISMO SEA ENVIADO AL DESPACHO DEL DOCTOR BELISARIO BELTRAN BASDTIDAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, QUIEN CONOCIO DEL RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	9/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620160040800	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE ISAIAS RAYO MOSQUERA Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019 POR ESTE DESPACHO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA	9/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY - GOMEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN SU ESCRITO VISTO EN EL ARCHIVO 23 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, Y COMO QUIERA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA DEPOSITÓ LA SUMA DE \$1.347.599, CONSTITUYÉNDOSE EL TÍTULO JUDICIAL NÚMERO 466010001404611, SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA A LA ENTREGA DEL MISMO AL DOCTOR FRANCISCO REINA, QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA RECIBIR CONFORME AL PODER VISTO EN LA PÁGINA 3 DEL ARCHIVO 01CUADERNOPRINCIPAL DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. DE OTRO LADO, COMO QUIERA QUE SE OBSERVA QUE IGUALMENTE LA ENTIDAD DEMANDADA DEPOSITÓ LA SUMA DE \$1.971.610 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RUTH REYES DE CAMPOS, CONSTITUYÉNDOSE EL TÍTULO JUDICIAL NÚMERO 466010001404608, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE HAGA ENTREGA DE ÉSTE A LA DRA. NATALIA MARCELA GUZMÁN SUÁREZ, QUIEN DE IGUAL MANERA CUENTA	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180034600	ACCION REPARACION DIRECTA	M.G.L.C. Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FERNANDA ORJUELA PORTELA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PRESENTO EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIERON PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 243 Y 247 DEL CPACA EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EL TOLIMA, ACLARANDO QUE NO SE CITARA A AUDIENCIA DE CONCILIACION POR CUANTO LAS PARTES DE COMUN ACUERDO NO HAN REALIZADO MANIFESTACION ALGUNA DE TENER ANIMO CONCILIATORIO. PARA LO ANTERIOR REMITASE POR SECRETARIA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL E ADMINISTRACION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PROCEDA A SU REPARTO ENTRE LOS MAGISTRADOS DE DICHA CORPORACION	9/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180039000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR JAVIER BAREÑO PINEDA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	EN VIRTUD A LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2021, Y COMO QUIERA QUE FUE APORTADA LA DOCUMENTAL REQUERIDA, SE HACE NECESARIO FIJAR FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA MISMA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:30 AM CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	9/12/2021		
73001333300620190039500	ACCIONES DE TUTELA	JHON FREDY MORA LOPEZ Y OTRO(S)	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE COIBA INPEC Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA DE SELECCIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE MEDIANTE AUTO DEL 03 DE AGOSTO DE 2020 EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241, NUMERAL 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO DEFINITIVO	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200000400	ACCION DE LESIVIDAD	MUNICIPIO DE FRESNO	TERESA GONZALEZ OCAMPO	QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA POR EL DR. EDGAR ANDRÉS VÉLEZ PEDROZA, QUIEN MANIFESTÓ ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNO, SIN EMBARGO, ÉSTE NO CONTABA CON PODER OTORGADO POR EL ALCALDE DE DICHA LOCALIDAD, LO QUE ORIGINÓ LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL JUZGADO. AHORA, SE TIENE QUE EL ALCALDE DE FRESNO OTORGÓ PODER A UN ABOGADO DIFERENTE AL QUE PRESENTÓ LA DEMANDA, TENIENDO ENTONCES QUE EL DR. VÉLEZ PEDROZA NO CONTABA CON FACULTAD PARA INICIAR EL PRESENTE TRÁMITE EN NOMBRE DE LA ENTIDAD DEMANDANTE. CONFORME LO ANTERIOR, Y CON EL FINDE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LA DEMANDANTE, A TRAVÉS DE SU APODERADO, MANIFIESTE SI SE RATIFICA EN LA DEMANDA INICIALMENTE PRESENTADA POR EL DR. VÉLEZ PEDROZA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200013000	ACCION REPARACION DIRECTA	LAURA SOFIA SOSA LOZANO	NACION RAMA JUDICIAL	EN VIRTUD A LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y COMO QUIERA QUE FUE APORTADA LA DOCUMENTAL SOLICITADA, SE HACE NECESARIO FIJAR FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA MISMA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 4:30 P.M CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER ALLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	9/12/2021		
73001333300620200021600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ALEJANDRO LOZANO FORERO Y OTRO(S)	NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SE ADMITE DEMANDA	9/12/2021		
73001333300620200026900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISIDRO BARRIOS GUZMAN	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEXTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$620.586.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210006300	ACCIONES EJECUTIVOS	MIGUEL ANTONIO MURILLO MURILLO Y OTRO(S)	NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO(S)	APROBAR LA ACTUALIZACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. NEGAR LA OBJECCION DE LA ACTUALIZACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	9/12/2021		
73001333300620210020500	ACCION REPARACION DIRECTA	ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS	SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DEL TOLIMA Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ELARTÍCULO170 DEL C.P.A.C.A., Y SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDASE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS ALLEGUE CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTENIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 1437 DE 2011. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	9/12/2021		
73001333300620210022900	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	LIGIA-MORALES SERRANO	NEGAR ELMANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN CONTRA DE LA SEÑORA LIGIA MORALES SERRANO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS	9/12/2021		
73001333300620210023000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG Y EN CONTRA DE LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO DEVENGADO POR LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON C.C.51761694, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE ACTIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (ARCHIVOS PDF N° 001Y 005 CUADERNO 2 MEDIDAS CAUTELARES DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO),POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY. DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POSEA LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON C.C.51761694EN LAS CUENTAS DE AHORRO Y/O CORRIENTES, Y CDT EN LOS BANCOS BANCO AGRARIO. -BANCO AV VILLAS. -BANCO BANCOLOMBIA. -BANCO BBVA. -BANCO DE BOGOTÁ -BANCO DE OCCIDENTE. -BANCO CAJA	9/12/2021		
73001333300620210023000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FOMAG Y EN CONTRA DE LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR	DECRETAR EL EMBARGO DEL SALARIO DEVENGADO POR LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON C.C.51761694, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE ACTIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (ARCHIVOS PDF N° 001Y 005 CUADERNO 2 MEDIDAS CAUTELARES DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO),POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN PRECEDENCIA Y TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY. DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POSEA LA SEÑORA MARTHA LIGIA TABARES ESCOBAR, IDENTIFICADA CON C.C.51761694EN LAS CUENTAS DE AHORRO Y/O CORRIENTES, Y CDT EN LOS BANCOS BANCO AGRARIO. -BANCO AV VILLAS. -BANCO BANCOLOMBIA. -BANCO BBVA. -BANCO DE BOGOTÁ -BANCO DE OCCIDENTE. -BANCO CAJA	9/12/2021		
73001333300620210023100	ACCION REPARACION DIRECTA	OMAIRA - HERNANDEZ ARIAS Y OTRO(S)	MEDIMAS EPS S.A.S. Y OTRO(S)	SE ADMITE DEMANDA	9/12/2021		
73001333300620210024500	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ANTONIO PACCINI LLERENA	GLADYS RAMIREZ GOMEZ	SE RECHAZA DEMANDA	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210024700	ACCION REPARACION DIRECTA	NELSON - MONTEALEGRE	BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUE GESTORA URBANA	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE DE MANERA ÍNTEGRA EL ACTA DE REUNIÓN NO. 001 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CUAL SOLO SE ANEXÓ LA PRIMERA HORA Y QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO BASE DE LAS PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA. DE OTRO LADO, SE ACLARA QUE EL DOCUMENTO RELACIONADO EN EL NUMERAL 2 DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS Y ANEXOS DE LA DEMANDA NO FUE APORTADO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO	9/12/2021		
73001333300620210024900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL ROSARIO CORTES DE GOMEZ	MUNICIPIO DE EL ESPINAL	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE:1. ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA ENTIDAD ACCIONADA. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS - MARTINEZ	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBE INDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS - MARTINEZ	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE DIEZ(10)DÍAS PROCEDA A ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	9/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS - MARTINEZ	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP. 2.DEBE INDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADA LA PARTE EJECUTADA, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ INFORMAR LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ CON EL FIN DE DAR TRÁMITE A LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025000	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS - MARTINEZ	ESTANDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO PARA IMPARTIR TRÁMITE A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA MISMA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTANTE, PARA QUE EL EN TÉRMINO DE DIEZ(10)DÍAS PROCEDA A ALLEGAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME SI EL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ EN LA ACTUALIDAD ES DOCENTE ACTIVO O PENSIONADO, LO ANTERIOR PARA DAR TRÁMITE A LA MEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 593 NUMERAL 9 DEL C.G.P. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER	9/12/2021		
73001333300620210025300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA EMMA GUZMAN DE SALAS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	SE ADMITE DEMANDA	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE OSPINA JARAMILLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE PRUEBA DEL ENVÍO DE LA DEMANDA AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES DE LA ENTIDAD ACCIONADA Y QUE CORRESPONDE A NOTIFICACIONES.IBAGUE@MINDEFENSA.GOV.CO. LO ANTERIOR, EN RAZÓN A QUE LA MISMA FUE REMITIDO A UN CORREO DIFERENTE AL CORRESPONDIENTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTE DISTRITO MILITAR. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	9/12/2021		
73001333300620210025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CAMILA CORTES CIFUENTES	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ESE DE FLANDES TOLIMA	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS INFORME: 1.CONCRETAMENTE LOS HECHOS OBJETO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA EN LA DEMANDA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 212 DEL C.G.P. 2.LA ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DISCRIMINADA AÑO A AÑO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025600	ACCIONES EJECUTIVOS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	JORGE IVAN - RAMIREZ Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021, Y EL 170 DEL C.P.A.C.A, SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE:1.SE DEBEN ADECUAR LAS PRETENSIONES, PUNTUALIZANDO DE MANERA CLARA, EXPRESA Y CONCISA LOS VALORES SOBRE LOS CUALES PRETENDE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO, SEPARANDO LAS SUMAS DE DINERO CORRESPONDIENTES A CAPITAL DE LAS DE INTERESES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 424 DEL CGP, DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS EJECUTADOS.2.DEBEINDICAR EL CANAL DIGITAL DONDE DEBE SER NOTIFICADO CADA UNO DE LOS EJECUTADOS, POR CUANTO EN EL PROCESO ORDINARIO DONDE RESULTÓ CONDENADO EN COSTAS NO REPOSA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. EN CASO DE NO CONOCERLA, DEBERÁ	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210025700	ACCION REPARACION DIRECTA	JOSE EUCLIDES DURAN ARAGON Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL ESPINAL Y OTRO(S)	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTADA POR LUCIA ARAGÓN DE DURÁN Y OTROS EN CONTRA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E., POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN FIRME ESTA DECISIÓN, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADMOCIBACUE@CENIDOLRAMA.HUNG	9/12/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
Secretario(a)